Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 16
Fecha y hora de fijación: 6 de mayo de 2022 8:00 a.m.
Fecha y hora de des fijación: 6 de mayo de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:
1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiendo que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

	Radicado	Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto de la decisión	Fecha del Auto
1	2020-185	Ejecutivo	Mi Banco	Mónica Ríos Gutiérrez	Auto Seguir Adelante	3 de mayo de 2022
2	2014-179	Ejecutivo	Interasesores asesores empresariales	Pompilio nieto Arango	Sustitución poder	4 de mayo de 2022
3	2016-102	Ejecutivo	Corporacion Social de Cundinamarca	Libardo Pinilla Pinilla-otros	Traslado excepciones de mérito a través del envió del expediente	4 de mayo de 2022
4	2016-076	Ejecutivo	Corporacion Social de Cundinamarca	Julio Cesar Jurado Quinntero	Rechazar entrega de títulos Requerir	4 de mayo de 2022
5	2018-103	Ejecutivo	Banco de Bogota	Pedro Enrique Tuta Rodriguez	Relevo curador	5 de mayo de 2022
6	2020-033	Ejecutivo	Nelson Gomez Peña	Henry Camacho Gomez	Auto seguir adelante	5 de mayo de 2022
7	2021-011	Saneamiento	Juan David Tarazona	Herederos indeterminados de Griselda Jurado	Auto corrige	5 de mayo de 2022
8	2021-134	Ejecutivo	Diego Felipe Fajardo Troya	Blanca Cecilia Neuque Guerrero	Auto Interlocutorio	5 de mayo de 2022

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 16
Fecha y hora de fijación: 6 de mayo de 2022 8:00 a.m.
Fecha y hora de des fijación: 6 de mayo de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:
1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiendo que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

9	2022-118	Ejecutivo	Cruz Magnolia Cruz Galvan	Nicolas Cardena Villamarin	Auto Interlocutorio	5 de mayo de 2022
10	2021-178	Monitorio	Luis Alfredo Conde Cabezas	Jose Loreto Caceres-otro	Traslado a través del envío del expediente digital	5 de mayo de 2022
11	2022-020	Ejecutivo	Finanzauto SA	Rafael Isidro Cardenas Rodriguez	Termina por pago total	5 de mayo de 2022
12	2022-026	Ejecutivo	Laura Carolina Ramirez Camacho	Mario Alexander Castro Martinez	Termina por pago total	5 de mayo de 2022
13	2022-035	Familia	Jairo Ivan Giraldo Blandon	Genny Hasbleydy Gutierrez Giraldo	Inadmite	2 de mayo de 2022
14	2022-043	Monitorio	Jairo Borrego Alarcon	Yesid Cardenas Laverde	Fija fecha	4 de mayo de 2022
15	2022-052	Familia	Diana Carolina Ojeda Ojeda	Pablo Luciano Guerra Paredes	Rechaza demanda	5 de mayo de 2022
16	2022-066	Ejecutivo	Caja Cooperativa “Credicoop”	Alvaro Rocha Escobar-otra	Rechaza demanda	5 de mayo de 2022
17	2022-069	Sucesion	Alcibiades Nieto Tenjo	Causante: Graciela Tenjo Vda de Nieto	Admite	5 de mayo de 2022

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal
Tabio Cundinamarca

Estado no. 16
Fecha y hora de fijación: 6 de mayo de 2022 8:00 a.m.
Fecha y hora de des fijación: 6 de mayo de 2022 - 5:00 p.m.

NOTAS:
1.-Por favor solicitar los autos publicados a la secretaria, a través del correo institucional: j01prmpaltabio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiendo que los términos corren a partir del día siguiente al de la presente publicación.
2.- No se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a niños, niñas o adolescentes, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (Inciso 2 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

18	2022-077	Familia	Martha Liliana Gonzalez Camacho	Nicolas Garzon Espinoza	Rechaza	25 de abril de 2022
19	2022-082	Familia	Juan Carlos Zafra Zafra	Daisy Yael Castañeda Cubillos	Avocar	5 de mayo de 2022
20	2022-083	Familia	Juan Carlos Gomez Chivata	Cindy Paola Marinez Gonzalez	Avocar	5 de mayo de 2022
21	2022-090	Familia	Danna Julieth Sabogal Torres	Orlando Ramirez Torres	Avocar- fija fecha	4 de mayo de 2022
22	2022-098	Familia	Maria Ines Abella Avella	Diana Marcela Velandia Abella	Remitir recurso de apelacion	4 de mayo de 2022
23	2022-118	Ejecutivo	Cruz Magnolia Cruz Galvan	Nicolas Cardenas illamarin	Libra Pago Auto interloctorio	5 de mayo de 2022

Linda Cristina Tumbajoy Salgado
Secretaria